

Cusco, 20 de julio de 2020

OFICIO N° 033-2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Darío Navarro Mendoza
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : SOLICITA PRESENTAR RECOMENDACIONES PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Reunión Ordinaria del 20 de julio del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:

"El Gobierno regional luego de recibir las recomendaciones de la Diresa establecerá mediante un decreto Regional las medidas de prevención y control en instituciones públicas, incluyendo reforzar el trabajo remoto, el uso de la mascarilla facial, el uso de la mascarilla quirúrgica (no comunitaria), y aforos obligatorios a instituciones públicas, así como el control periódico de la normatividad nacional ya establecida".

En virtud de ello, se solicita que se envíen las recomendaciones para establecer medidas de prevención y control a través de un informe, con un plazo de 48 horas después de recibido el presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD DE TRAMITES DOCUMENTALES

21 JUL 2020
5723

Hora: 10:00 Firma: